

# EL SIGLO

Edición Católica 1947 \* Teléfono 62215  
Santiago de Chile miércoles 8 de octubre de 1956

## DON INOCENCIO



PARECE

Las firmas se felicitan a veces con el nombre de alemán. (Parece cuento de don Otto...)

PRETENSIONES

El 20 llega Miss Universo. ¡Mala fechor! Me pagan el día 30...!

FONTACHOS

Ladrones se robaron caja de fondos que pesó 300 kilos. Ellos son ladrones de peso pesado...

FLORECITAS

Preparan la exposición anual de flores como yo soy caudal, asistiré a ver si pierdo algunos botones...

"AGRICULTURA"

Tres norteamericanos vendrán a estudiar agricultura a Chile. ¡Hasta allá debe haber llegado la del negocio con las asignaciones familiares...

ACEITE

Niegan la venta de aceite. Y cuando ni venimos, uno termina que... lo vendan como aceite...

MEDIO FUNEBRE

En el Instituto Médico hay 14 cadáveres que no han sido reclamados. Y lo terrible es que ellos tampoco pueden reclamar.

ESTA RAYADO

Sirio Fernández Larraín va como delegado a un congreso anticomunista. Podría perfectamente haber creyado el dicho...

## LA SINDICALIZACION Y EL SECTOR PUBLICO

Por CLOVIS BREST

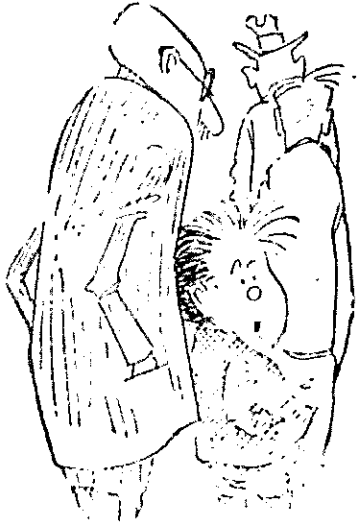
El 2 de octubre próximo se efectuará en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile un Foro sobre sindicalización de los funcionarios públicos. La totalidad de los participantes en dicho foro estarán contestes en que la participación de los obreros y empleados del sector público, no sólo era a lo futuro, sino que ya existía, en su ámbito dentro de las más rigurosas normas jurídicas.

La Constitución Política del Estado en el No 5 de su artículo No 10 establece el derecho de asociarse a un permiso previo y en conformidad a la ley. En vista de este derecho favorece a todos los ciudadanos de este país sean o no del sector público las empresas fiscales se constituyen en "asociaciones" Estatutos y Reglamentos propios, aprobados por congresos nacionales que se convocaron para efecto. Esta iniciativa que en lo que se refiere a empleados fiscales fue consumada el 5 de mayo de 1943, obedeció al anhelo y más que eso, al imperativo de defender los pocos derechos que tenían en época los empleados y obreros fiscales y, precisamente, para presionar a los Poderes Públicos en consecución de otros derechos y garantías de que gozaban otros sectores de la ciudadanía. Constitucionalmente nadie pudo objetar el nacimiento de estos organismos que en el fondo eran verdaderos sindicatos sin fuero para sus dirigentes, ni participación en las utilidades de las empresas. No necesitamos poner en la magnífica trayectoria de estas asociaciones, empleados y obreros del sector público que sin garantías de ninguna naturaleza y sometido por "patronal más duro", han alcanzado grandes reivindicaciones tanto en el orden económico como social y cultural.

Estas asociaciones si no han tenido el respaldo de la legalidad, se han impuesto por algo más objetivo y racional a necesidad del ser humano para poder vivir y respirar. Es así como de hecho, sino de derecho, estas asociaciones y sus dirigentes han sido reconocidos por todas las autoridades públicas, aún las más recalcitrantes.

Pero no faltó alguien que con la aviesa intención de interceptar la marcha de estos organismos y por último hacerlos desaparecer introdujo en el Código del Trabajo un artículo el No 365 que dice: "No podrán sindicalizarse ni pertenecer a sindicatos obreros, los empleados u obreros que presten sus servicios al Estado o las Municipalidades o que pertenecan a empresas fiscales". Este artículo les impidió hasta la fecha legalizar las organizaciones creadas de los obreros y empleados del sector público.

Este esfuerzo por legalizar los organismos armados de los servidores del Estado, a la vez de hacer muchos años y prácticamente desde que se fundaron no han escatimado energías para alcanzar dicha finalidad, ampliamente respaldada por la Constitución Política del Estado. Una de las más grandes actividades en este sentido la realiza la ANEP durante el año 1950, al tratar de llevar al Senado por decreto del señor Eduardo Frei un proyecto de ley que según entendimos se encuentra encarpado y cubierto de polvo en una de las tantas Comisiones de Trabajo del H. Congreso. Insistiremos sobre esto en próximo artículo.



—Ya está en funciones el Tribunal Calificador de Elecciones

—Calificador o colomificador?

## El loro y la locomotora

Mañana, después de la Conferencia de Mr. North, centralizada hoy con el señor Alfaro y con el señor Brechó, y cuando por el momento el número del loro fue muy pobre. Hace años. Una vez a las profesoras en un año, tal vez pasado los años y con ellas se van algunas firmas. Ya los impresionan la voz suave y simpática y da pena ver repetidas, en cambio, el fenómeno de profundización, las más mas cosas muchas veces se hacen, cuando ahora ellas resultan fundamentales y manifiestas.

Pero en 1946 todavía existía el fenómeno con fuerza de ánimo a participar. Por ello pudo ocurrir un hecho, que relatamos, que demuestra, por otra parte, que la ley republicana de 1947, no puede atribuirse a la acción individual de un trabajador aislado, sino que es obra de una clase social o de un sector social perfectamente definido en nuestro medio.

Se trata de las elecciones municipales de 1946 en Concepción, Huancabambas, comunales y democráticas, en entraron en pacto electoral. En las oficinas del jefe regional, que era el hombre del loro, redactamos y firmamos el respectivo pacto con sus copias correspondientes. Una de las cláusulas del mismo convenio en que se iba a combinar el pacto, era que el cargo de alcalde sería para aquella de las colectividades que obtuviera mayor número de sufragios. Pues bien, demostrando su "habilidad" política, su "alto" maquinismo, su "necesidad" en estas materias, el hombre del loro y la locomotora se guardó bien, para estar en un momento que sería propicio, cuando todos y fuéramos atentos a otros asuntos nuestros, hacer los cumplidos del pacto.

Eso lo sé y lo recuerdo perfectamente. Pero como estaba verde, como no podía dudar de la honestidad de un maestro, nada dije.

Lo digo hoy para que nadie se piense que el fi logo del loro ha elaborado oportunamente ahora su teoría del mas de carado oportunismo político. La verdad es que jugaba por el mismo equipo en 1946, en 1947 y en 1938, cuando la marca del movimiento popular que elevó a don Pedro Aguirre sacó del anonimato a tantos y tan variados personajes de novela progresista que tantas zancadillas le han hecho al desarrollo democrático, popular y progresista de Chile.

## LUIS EGUIDIO CONTRERAS

Cooperación, 5 de octubre de 1956

el voto del señor del Ministro de la Corte Suprema Sr. Caro Salazar, ha ejercido sin autoridad moral al presidente del Tribunal Calificador Sr. Marco Aurelio Vargas.

LAPIDARIO —El texto de este voto dice a la letra: "Expirado en su cargo de Ministro de la Corte Suprema el Sr. Vargas, su permanencia en el Tribunal Calificador como miembro de él, contraviene manifiestamente el texto constitucional que prescribe que deben formar parte de él, entre otros, dos Ministros de la Corte Suprema que desempeñen su cargo en forma actual y efectiva".

HABLARAN —Las rencores socialistas plantearán de todos modos sus puntos de vista sobre el proceso electoral y sobre el fallo del Tribunal Calificador. En caso de que no lo puedan hacer en el Congreso Pleno, lo harán en una sesión especial del Senado.

## Mentiras "ilustradas"

Las pedantes exigencias de la realidad siempre de han impuesto por sobre las antojeras, por muy locas y torcidas que sean. Así lo demuestra una vez más, en su editorial de ayer, "El Diario Ilustrado", que al comentar el reciente contrato de venta de 12 mil toneladas de alambre de cobre de 5.8 millones a la URSS, se ve obligado, aunque de mala gana, a decir que "no nos oponemos a que se vende cobre a quien le pague mejor, y a quien de la certeza de constituir un mercado firme, serio, notable, en el cual pueda fiarse absolutamente". Pero como para demostrar que esta declaración de principios es únicamente formal "El Diario Ilustrado", a propósito del aludido, desparzamos todo su odio anticomunista y su conocida canchales de que, a las relaciones comerciales con dicho país, vendrían aparejadas las relaciones diplomáticas y que "ello sólo nos serviría a tener en nuestro país una agencia de relaciones oficialmente organizada".

El oportunista vocero de los intereses de los amos de la tierra olvidada, delibere, que la gran acción socialista basa sus relaciones internacionales fundamentalmente en la no ingerencia en los asuntos internos de otros Estados y en la reciprocidad, beneficios y respeto mutuos. Son muchas las naciones del mundo y varias las de América Latina en particular, las que mantienen un activo intercambio comercial con la URSS y las "centrales de espionaje" sólo existentes en la atiborrada pluma de "El Diario Ilustrado". Si de tales centrales puede y debe hablarse de las que constituyen las Embajadas en nuestros países y su abierta ingerencia en la vida política interna (¿O ya se olvidó "El Diario Ilustrado" de lo que sucedió en Guatemala, o de lo que ha venido sucediendo permanentemente en nuestro cobre, en que las decisiones sobre los acuerdos de colocación no los toma el Gobierno boliviano, sino el Departamento de Estado norteamericano?)

De la misma manera miente desembombadamente el "María de la calle Moneda" cuando le supone a la propia actividad del "demonio" en el mercado internacional del estaño, suvenista causa de la caída del precio de este metal y de los efectos traves que se le atribuye para la economía boliviana. Aquí, como en el caso anterior, la verdad es bien diferente. Lo que sucedió con el estaño boliviano es que la decisión del Gobierno de ese país de nacionalizar las minas estañíferas, no fue acompañada de una política comercial independiente. En concreto, no se abrió el mercado del estaño boliviano al comercio con todos los países. Y sucedió, entonces, lo que le tocó suceder. La URSS, así como en el caso del cobre, se vio obligada a desarrollar esta línea de comercio mineral. La culpa no es, pues, de la URSS, sino del Gobierno boliviano.

Substrato, y después de nacionalizadas las minas de estaño por Bolivia, Estados Unidos obligó a España a venderle el metal debajo de sus costos de producción. Esta es la estricta verdad y de todo esto sólo debe sacar debida experiencia.

## POLITICA POLITICOS

COBRAN —El Sr. Jorge Alessandri está reclamando un promedio de 100 cartas por día de personas que le solicitan dinero. En la mayoría de estas cartas se le cobran, al pretérito de la ligaragua, las cosas que se ofrecieron a los cohechados y que después nadie pago.

NO RESPONDE —Cuando su secretaria, la señora María Wirth, le informa de estas comunicaciones, el Sr. Alessandri se indigna y monta en cólera. Hace algunos días le dio órdenes terminantes de comprar con esas cartas y no dar respuesta a ninguna. Mucho ha llegado a pensar que son estas preocupaciones las que le están quitando el sueño.

MENSAJES —Oswaldo Sagredo, el picheta máximo de los tiempos del tradir, le ha enviado varias veces al Sr. Alessandri ofreciéndole para el cargo de Director General de Investigaciones. A Sagredo se le prometen todos los días en la respuesta de Huérfanos del Estado, A su alrededor pujan el mas tímido grupo de guardacarpas y pataleas.

CONTRASTE —Hace muchos meses se presentó al Sr. Alessandri un proyecto para conceder una pensión de veintidós mil pesos al periodista de "El Diario Ilustrado" Arturo Galdames por la métrica suma de \$ 50 000 al mes. Como se ve, este periodista quedó imposibilitado para trabajar a raíz de un ataque que sufrió mientras se encontraba en sus jirras al Sr. Alessandri. Este proyecto está durmiendo en el Senado. En cambio, Luis Larraín logró que en pocas semanas se trasladara la pensión de gracia en favor de su millonario ex diputado conservador Andrés Valdivia.

DESABILITADO —La mayoría de los parlamentarios que son juristas coincidieron ayer en estimar que